

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

294**MADRID NÚMERO 36****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.728 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Zoilo Centenera Saboya, contra los demandados don Zoilo Centenera Tabernero, don Gerardo Moreno Moreno, herederos de don Felipe Jiménez Esteban, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Hotel Alexandra, Sociedad Anónima”, “Zemes, Sociedad Anónima”, Asociación de Disminuidos Psíquicos Afanías Fundación T., don Adeslán Jiménez Jiménez, “Restaurante Las Lanzas”, “Restaurante Trafalgar”, “Calzados Peñalva”, “Viuda de Rebonet”, y “Casa de las Maletas”, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; visto el contenido del oficio, recibido el 6 de mayo de 2010, de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, se cita a las partes y al letrado de la Comunidad Autónoma de Madrid a comparecencia señalándose al efecto el día 27 de septiembre de 2010, a las ocho cincuenta y cinco horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la calle Orense, número 22, primera planta, en Madrid, advirtiéndoles que deberán aportar la prueba que interesen se practique.

Con la notificación de la presente resolución quedarán las partes citadas.

Notifíquese la presente resolución.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Gerardo Moreno Moreno, herederos de don Felipe Jiménez Esteban, “Hotel Alexandra, Sociedad Anónima”, “Zemes, Sociedad Anónima”, “Restaurante Las Lanzas”, “Restaurante Trafalgar”, “Calzados Peñalva”, “Viuda de Rebonet”, y “Casa de las Maletas”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.448/10)